

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1528 ASADOR LOS CONDES, S.L.

De conformidad con los estatutos sociales de la sociedad "ASADOR LOS CONDES, S.L." (la "Sociedad") y con la Ley de Sociedades de Capital, por decisión de la Administradora Única de la Sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta General de la Sociedad, que se celebrará el próximo día 5 de mayo de 2022, a las 12:00 horas, en la calle Almagro nº 15, 28010 Madrid, para someter a debatir sobre los puntos contenidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Sexto.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Séptimo.- Examen y, en su caso, aprobación, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Octavo.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Noveno.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Décimo.- Aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias.

Undécimo.- Modificación del artículo 6 de los estatutos sociales.

Duodécimo.- Delegación de facultades.

Decimotercero.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

En relación con los puntos primero, cuarto y séptimo del orden del día, y conforme a lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general.

En cuanto a los puntos décimo y undécimo del orden del día, y conforme a lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el

texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier socio podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 6 de abril de 2022.- La Administradora Única, Vanesa Mercedes Fernández Pastrana.

ID: A220013723-1